

LLAMADO A CONCURSO PARA BECA POSTDOCTORAL 2020

CENTRO RECURSOS HÍDRICOS PARA LA AGRICULTURA Y MINERÍA (CRHIAM) PROYECTO CONICYT/FONDAP/15130015

El Centro Recursos Hídricos para la Agricultura y la Minería (CRHIAM), Proyecto CONICYT/FONDAP/15130015, llama a concurso para postular a un cargo postdoctoral para ser ejecutado durante 2020, en la Universidad de Concepción (Concepción, Chile).

Los proyectos de investigación a desarrollar por el candidato deben estar orientados en la “**seguridad hídrica**” considerando una o más de las siguientes líneas de investigación:

1. Uso eficiente del agua en la agricultura y la minería
2. Nuevas fuentes de agua para la agricultura, la minería y las comunidades
3. Disponibilidad y calidad del agua para la agricultura y la minería ante el cambio climático
4. Tecnología para el tratamiento de aguas y remediación ambiental
5. Gobernanza del agua, servicios ecosistémicos y sostenibilidad

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Haber obtenido el grado académico de doctor con fecha no anterior a 2016
- Currículum vitae (incluyendo lista de publicaciones WoS, ex ISI)
- Actividades de investigación desarrolladas previamente y copias de publicaciones WoS
- Una descripción del proyecto postdoctoral a ejecutar, que incluya objetivos y programación de trabajo (Carta Gantt) para el período aplicado.
- El **Proyecto debe estar enmarcado en el tema de “seguridad hídrica”**, línea interdisciplinaria de trabajo de CRHIAM. La presentación debe tener el apoyo de dos investigadores activos de CRHIAM (Patrocinante y Copatrocinante).
- Los solicitantes deberán presentar 2 cartas de recomendación, de sus profesores tutores con quienes haya trabajado anteriormente en su doctorado.
- Se deben adjuntar dos cartas, una del Patrocinante y otra del Copatrocinante en que: a) se acepta el proyecto presentado, b) se conocen las obligaciones que conlleva la beca (ver este llamado y Anexo) y que c) asumen la responsabilidad de ésta.

- Adjuntar toda información complementaria que el postulante considere relevante

OBLIGACIONES

- El investigador postdoctoral debe tener una **dedicación exclusiva** al trabajo de investigación del CRHIAM
- Generar al menos 1 publicación WoS (ex ISI) aceptada en los cuartiles Q1 y Q2 por año de beca
- Entregar al Comité editor al menos un documento finalizado de las “Series Comunicacionales CRHIAM” al término del periodo de beca, relativo a su tema de postdoctorado.
- Realizar actividades de extensión y académicas según los requerimientos de la Dirección del CRHIAM en su área de experiencia. Participar activamente de talleres y seminarios, así como apoyar en la organización de actividades y/o eventos según requerimientos de la Dirección del CRHIAM.
- Agradecer al CRHIAM en la forma: CONICYT/FONDAP/15130015 en los productos generados durante el desarrollo de la beca.

Mayor información: Carla Inzunza, secretaria CRHIAM, e-mail: cinzunzac@udec.cl

Recepción de antecedentes:

Documento físico: Desde el **2 hasta el 13 de marzo de 2020**, a las 12.00 horas, con Carla Inzunza, Centro Recursos Hídricos para la Agricultura y la Minería, Victoria 1295, Concepción. No se aceptarán postulaciones que lleguen fuera del plazo establecido o que no adjunten alguno/os de los documentos requeridos.

Documento digital: Desde el **2 hasta el 13 de marzo de 2020** a las 12.00 horas, al e-mail: cinzunzac@udec.cl, con el asunto Beca Postdoctorado CONICYT/FONDAP/15130015. No se aceptarán postulaciones que lleguen fuera del plazo establecido o que no adjunten alguno/os de los documentos requeridos.

Nota: LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS ESTÁ SUJETA A APROBACIÓN DE CONICYT



ANEXO

SOBRE LOS PATROCINANTES Y COPATROCINANTES Y SUS OBLIGACIONES

- Los Investigadores Patrocinantes y Copatrocinantes deben ser investigadores principales y/o asociados de CRHIAM activos en el periodo de postulación a la beca.
- Se espera que los Investigadores Patrocinantes y Copatrocinantes trabajen en distintas áreas que tocará el Proyecto a presentar por el candidato a postdoctorado, para así poder avanzar hacia el trabajo interdisciplinario que se le exige a CRHIAM..
- Ambos Investigadores, Patrocinantes y Copatrocinantes, deben apoyar en la formulación, presentación y ejecución del proyecto de postdoctorado.
- Ambos Investigadores, Patrocinantes y Copatrocinantes, deben apoyar en el cumplimiento de todos los productos que debe presentar el postdoctorado al finalizar la ejecución de su proyecto.
- La o las publicaciones comprometidas por el proyecto de postdoctorado deben ser firmadas (aparecer como co-autores) los Investigadores Patrocinantes y Copatrocinantes.
- El no cumplimiento de las obligaciones que impone la beca, dejará en estado de morosidad al investigador Patrocinante y Copatrocinante para solicitud de becas futuras.